



**RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA
PARROQUIAL, RESPECTO DE LAS GESTIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CEBADAS EN EL AÑO 2020**

La Asamblea Parroquial Ciudadana de la parroquia Cebadas, presidida por el Lcdo. Delfín Coro, realizada el 30 de abril del 2021, mediante oficio Nro 003-APCC-2021 de fecha 05 de mayo del 2021, planteó las siguientes preguntas al Sr. Presidente del GADPR de Cebadas:

1) ¿Por qué no se realizó la adquisición de la máquina Motoniveladora?

En Asamblea parroquial de las 36 organizaciones territoriales de la parroquia Cebadas, con fecha 22 de septiembre del 2019, con la presencia de representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo y las Autoridades del GADPR de Cebadas, se resolvió en forma mayoritaria la Adquisición de una motoniveladora, con recursos del presupuesto participativo del GAD Provincial de Chimborazo: \$ 70.000,00 (setenta mil dólares) y todo el presupuesto participativo del GADPR de Cebadas del año 2020, mismo que ascendía al valor de \$ 90.000,00 (noventa mil dólares); sin embargo por la crisis sanitaria, social y económica sufrida por el país y mundo por efectos de la pandemia ocasionada por el Coronovirus COVID 19, los gobiernos autónomos descentralizados se vieron afectados significativamente en la transferencia de los recursos económicos que por ley les corresponde del Gobierno Nacional y particularmente el GADPR de Cebadas.

En función de la información proporcionada del GAD Provincial de Chimborazo, el presupuesto participativo asignado a la parroquia Cebadas para el año 2020, se reduce a \$ 20.000,00 (veinte mil dólares), de los USD 70.000,00 comprometidos en forma inicial.

Lo manifestado provocó que no se pueda concretar la adquisición de la Moto niveladora, como estuvo previsto y resuelto por la Asamblea Parroquial Ciudadana de Cebadas; sin embargo el GADPR de Cebadas pudo reservar el valor de USD 70.000,00 (setenta mil dólares) del año 2020, que posteriormente la Asamblea parroquial Ciudadana resolvió invertir en diferentes proyectos a ejecutarse en el presente año.

2) ¿Qué gestión realizó para la parroquia de Cebadas, en el GAD Provincial de Chimborazo, en calidad de Consejo Provincial?

En función del Art. 48 del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización-COOTAD, las funciones del Consejo Provincial, son:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del consejo provincial;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas provinciales en el ámbito de sus competencias;
- c) Intervenir en el consejo provincial de planificación, en las comisiones permanentes, especiales y técnicas; y, en las delegaciones y representaciones que designe el consejo provincial; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo provincial de acuerdo con este Código y la ley.



De acuerdo con lo indicado, el Ing. Néstor Chávez Muyulema, Consejero Provincial de Chimborazo, a participado e intervenido en las reuniones del Consejo Provincial de Chimborazo, que se detalla en el anexo Nro 02, que se adjunta.

3) ¿Qué pasó con el presupuesto que estuvo destinado para el Pawkar Raymi del año 2020?

En función de la proforma presupuestaria del GADPR de Cebadas para el año 2020, aprobada por el seno de la Junta Parroquial, con fecha 10 de diciembre del 2019, se asignó un rubro de USD 5.000,00 para la celebración del Pawkar Raymi 2020. El presupuesto asignado fue ejecutado e invertido en los diferentes eventos programados del Pawkar Raymi/Carnaval Cebadas 2020. Entre los más destacados detallamos: (i) Celebración andina del Pawkar Raymi; (ii) Paseo del chagra y rodeo criollo; (iii) Tres corridas de toros; (iv) Elección y coronación de la Sumak Warmi (Reina del Carnaval 2020); (v) Presentación de Artistas nacionales y locales; (vi) Desfile intercultural de comparsas de confraternidad Cebadeña. Los eventos se desarrollaron del 22 de febrero al 01 de marzo del 2020 (Adjuntamos programa de festividades)

4) ¿Cómo se está trabajando en el cuidado de las vertientes de los páramos?

Somos defensores del cuidado y protección de nuestra Pachamama, por ello el GADPR de Cebadas ha apoyado decididamente en la Declaratoria de Zona de Protección Privado a 4.730 hectáreas de la cooperativa Ichubamba Yasepan, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-19 del 30 de julio del 2020. Esto permitirá preservar el ecosistema de páramo, como garantía para el mantenimiento de los caudales de las fuentes hídricas y la conservación de especies vegetales y animales únicas. Es un sueño, hecho realidad. Invitamos a las comunidades que poseen páramo a continuar por éste camino.

5) ¿Por qué la volqueta no está operando?

Anexo el Informe técnico respectivo, enviado por el Ing. Luis Jaya Moreno, técnico de planificación Anexo Nro 01.

6) ¿En qué se ha invertido el presupuesto participativo 2020 de la comunidad Guarguallá Grande?

Cómo se explicó en la pregunta número uno, en Asamblea Parroquial Ciudadana de las 36 organizaciones territoriales de la parroquia Cebadas, con fecha 22 de septiembre del 2019, se resolvió en forma mayoritaria la Adquisición de una motoniveladora, con recursos del presupuesto participativo del GADPR de Cebadas del año 2020, mismo que ascendía al valor de \$ 90.000,00 (noventa mil dólares); sin embargo por la crisis sanitaria, social y económica sufrida por el país y mundo por efectos de la pandemia ocasionada por el Coronovirus-COVID 19, los gobiernos autónomos descentralizados se vieron afectados significativamente en la transferencia de los recursos económicos que por ley les corresponde del Gobierno Nacional y particularmente el GADPR de Cebadas. Consecuentemente ninguna comunidad tuvo



recursos del presupuesto participativo del año 2020 y por ende la comunidad de Guarquallá Grande

7) Frente a la erupción del volcán Sangay. ¿Cuál es la gestión realizada del Gobierno Parroquial?

Frente al proceso eruptivo del volcán Sangay y la constante caída de ceniza en las comunidades de la parroquia Cebadas, el GADPR de Cebadas en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería presentaron una propuesta para atender en forma emergente al sector agropecuario de la parroquia Cebadas, misma que fue entregada al COE Provincial de Chimborazo. Gracias a la gestión de la Sra. Gobernadora, así como a las gestiones realizadas por la Dirección Provincial Agropecuaria de Chimborazo, se pudo concretar la entrega de: Pasto henificado, rechazo, balanceados, melaza y equipos para la limpieza de ceniza de los cultivos, sobre todo de fresa.

Es importante señalar que el GADPR de Cebadas, apoyo decididamente en la coordinación, así como con la movilización para el traslado de rechazo, heno y melaza, desde el sector costanero hacia las diferentes comunidades.

A continuación se detalla los insumos entregados por cada una de las comunidades/organizaciones, así como la fecha de la respectiva entrega:

Comunidad es Beneficiarias	Producto entregado	Peso (KG)	Cantidad	Fecha de entrega
Pucatoras	Ensilaje	45	90	09 de marzo de 2021
Guargualla Grande	Ensilaje	45	50	10 de junio de 2020
Guargualla San Eduardo	Ensilaje	45	70	10 de junio de 2020
Tranca Shulpug	Ensilaje	45	30	10 de junio de 2020
Atillo	Ensilaje	45	60	10 de junio de 2020
Reten Ichubamba	Ensilaje	45	40	10 de junio de 2020
COOPAC	Ensilaje	45	10	30 de junio de 2020
Tres Aguas	Ensilaje	45	24	07 de octubre de 2020
San Francisco de Cebadas	Ensilaje	45	25	05 de octubre de 2020
Guanilcheg	Ensilaje	45	44	05 de octubre de 2020
	Fardo de heno	450	3	12 de junio de 2020
Pancun Ichubamba	Fardo de heno	450	3	16 de junio de 2020
COOPAC	Ensilaje	45	10	30 de junio de 2020
San Antonio de Cebadas	Ensilaje	45	36	29 de septiembre de 2020
Cecel Airon	Ensilaje	25	50	11 de mayo de 2021
Vía Oriente	Ensilaje	25	50	11 de mayo de 2021
San Francisco de Cebadas	Ensilaje	25	50	11 de mayo de 2021
Tagmo	Ensilaje	25	48	11 de mayo de 2021
	TOTAL	1540	693	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CEBADAS



Tres Aguas	Banano k	18,2	26	25 de septiembre de 2020
Sanja Loma	Banano k	18,2	14	29 de septiembre de 2020
	TOTAL	36,4	40	cajas
Ichubamba bajo	Melaza	22	968	28 de septiembre de 2020
COOPAC	Melaza	22	242	28 de septiembre de 2020
	TOTAL	44	1210	litros
Gozoy San Alberto	Heno de Raygrass	8	1	02 de julio de 2020
Tranca San Luis	Heno de Raygrass	8	1	02 de julio de 2020
San Antonio de Cebadas	Rechazo m3	8	1	22 de junio de 2020
	Rechazo m3	8	1	25 de junio de 2020
Ichubamba Bajo	Rechazo	8	1	26 de junio de 2020
Tablillas	Rechazo	8	1	08 de julio de 2020
Milmahunchi	Col m3	8	1	28 de septiembre 2020
Gozoy San Luis	Rechazo	8	1	
Guargualla San Eduardo	Rechazo	8	1	
Cebadas centro	rechazo	8	1	
Tres Aguas	rechazo	8	1	
Bazan Grande	rechazo	8	1	
San Antonio de Cebadas	PASTO	50	1,5	camión
	TOTAL	146	13,5	Volquetas
Los Trigales	Balanceado kg	20	25	
Milmahuanchi	Balanceado kg	10	19	28 de septiembre de 2020
Quishuar Yakuwiñag	Balanceado kg	10	14	26 de septiembre de 2020
Cecel Airon	Balanceado kg	10	40	
Via Oriente	Balanceado kg	10	25	
San Francisco de Cebadas	Balanceado kg	10	25	
Tagmo	Balanceado kg	10	10	
	TOTAL	80	158	
Gaurón Cochapamba	Bomba Nebulizadora		1	24 de septiembre de 2020
Ichubamba Bajo	Bomba Nebulizadora		1	24 de septiembre de 2020
Reten Ichubamba	Bomba Nebulizadora		1	24 de septiembre de 2020
Pancun Ichubamba	Bomba Nebulizadora		2	24 de septiembre de 2020
	TOTAL		5	
Milmahuanchi	Kits Volcánico		19	28 de septiembre de 2020
San Antonio de Cebadas	Kits Volcánico		19	29 de septiembre de 2020
	TOTAL		38	

En resumen se entregó 659 fundas de 45 Kg de Ensilaje; 1.210 litros de melaza (60 canecas de 20 litros); 13,5 camiones/volquetas de rechazo; 91,5 sacos de 20 Kg de Balanceado; 5 bombas nebulizadoras y 38 kits volcánicos. Es necesario indicar que se atendió a todas las comunidades/organizaciones de la parroquia Cebadas. Si



cuantificamos los diferentes insumos entregados, ascienden a un valor de **USD 9.819,0**

8) Respecto al Servicio de transporte en la parroquia Cebadas, ¿Qué pasó con el reglamento de la determinación de paradas y frecuencias?

Debemos indicar que en sesión Nro 11 del pleno de la Junta Parroquial Rural de Cebadas, realizada con fecha 14 de noviembre del 2019, por unanimidad, resolvió: Dar por conocido en primera instancia el **REGLAMENTO PARA EL ESTACIONAMIENTO Y PARADAS DE LOS VEHÍCULOS VÍAS, Y USOS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS.**

Posteriormente, el Pleno de la Junta Parroquial, en sesión Nro 14 de fecha 28 de noviembre del 2019, por unanimidad, resolvió:

- 1) Una vez que se dispongan del estudio de movilidad de la parroquia Cebadas realizada por los estudiantes de la ESPOCH, la comisión encargado debe analizar y ajustar el Art 7 respecto a la **Política local del estacionamiento y paradas de los vehículos, y uso de espacios públicos y seguridad vial**, a fin de que el Reglamento tengo consistencia técnica y social.
- 2) La comisión proponente del reglamento debe Revisar y ajustar los artículos 8 y 9, en base al permiso de operación otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito a las cooperativas de transporte Unidos y Mushuk Yuyay,.
- 3) La comisión proponente del reglamento deberá incrementar un capitulo respecto a los camiones de carga, además establecer que se deje insubsistente todos los reglamentos anteriores respecto a vialidad y transporte.
- 4) Una vez que se corrija las observaciones sugeridas y se cumpla a cabalidad las resoluciones antepuestas se aprobará en segunda instancia y definitiva el **REGLAMENTO PARA EL ESTACIONAMIENTO Y PARADAS DE LOS VEHÍCULOS VÍAS, Y USOS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS.**

Ing. Néstor Chávez Muyulema
PRESIDENTE GADPR CEBADAS



ANEXO NUMERO UNO: RESPALDO DE LA PREGUNTA NUMERO CINCO

**INFORME TECNICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA VOLQUETA UD TRUCKS
DEL GADPR DE CEBADAS. ABRIL DEL 2021**

1. ANTECEDENTES

El GAD Parroquial Rural de Cebadas, es propietario de una Volqueta UD TRUCK, adquirida por medio de un crédito del Banco del Estado, el 24 de mayo del 2018. Este vehículo viene prestando servicios a las diferentes comunidades y organizaciones de la parroquia Cebadas, así como a productores agropecuarios, en el mantenimiento y limpieza de caminos vecinales, retiro de escombros por deslizamientos de tierra, acondicionamiento de espacios comunitarios y deportivos, entre otros; en apoyo y trabajo conjunto con la Retro excavadora.

La Volqueta UD TRUCKS se encuentra operada por el Sr. Galo Allaica, quien mediante oficio sn de fecha 31 de diciembre del 2020, da a conocer al Sr. abogado Manuel Llumi, Presidente encargado del GAD Parroquial Rural de Cebadas, el daño sufrido del disco de embrague de la Volqueta y solicita el cambio respectivo.

El señor Presidente encargado, Abg. Manuel Llumi, sumilla al técnico de Planificación del GADPR de Cebadas dar trámite a lo solicitado por el Sr. Galo Allaica, para su correspondiente adquisición.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Elaborar un informe para determinar el estado actual de la Volqueta UD Trucks del GADPR de Cebadas y las causas que han provocado su paralización.

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1. Característica de la maquinaria:

Nombre de la maquinaria:	Volqueta
Marca motor:	UD TRUCKS
Modelo motor:	GH8 280
Número de chasis:	JPCYZ30A4JT019718
Numero de motor:	GH8E459603A1P
Año fabricación:	2018
País de fabricación:	Japón
Potencia motor (HP):	280 HP @ 2200 RPM
Capacidad: Tolva:	8 m3



Número de kilómetros recorrido: **67.695**

3.2. Descripción de los hechos y procesos en el arreglo de los daños sufridos del sistema de embrague/caja de cambios de la Volqueta UDTrucks

- **Petición.-** Con oficio sn de fecha 31 de diciembre del 2020, el Sr. Galo Allaica, chofer de la Volqueta UD Trucks, solicita al señor abogado Manuel Llumi, Presidente encargado del GAD Parroquial de Cebadas, la adquisición de los siguientes repuestos: Embrague, plato de embrague y rulimán del embrague.
- **Autorización de compra de repuestos: Embrague, disco y rulimán.-** El Sr. Presidente encargado del GAD Parroquial de Cebadas, sumilla al técnico de planificación, solicitando la compra respectiva.
- **Elaboración de informe y adquisición de repuestos: Embrague, disco y rulimán.-** El Ing. Luis Jaya técnico de planificación elabora el informe técnico y remite al Sr. Abogado Manuel Llumi, para la adquisición correspondiente (oficio Nro. 092-TP-LJ-GADPRC-20 de fecha 31 de diciembre del 2020, solicitando la certificación presupuestaria para la compra; además sugiere que se adquiere repuestos originales y su posterior instalación con un profesional en la materia. El señor tesorero Ing. Elías Vimos proceda a la adquisición de los repuestos referidos en la empresa Automekano (Factura Nro. 010-006-0631de fecha 04 de enero del 2021)
- **Cambio del Embrague, disco y rulimán.-** El Señor presidente encargado del GAD Parroquial de Cebadas, dispone en forma verbal que se realice el cambio y montaje de los repuestos en la mecánica de la parroquia Cebadas del señor Fidel Allaica. Efectivamente en tres días de trabajo se realiza el cambio de los nuevos repuestos e inicia a funcionar la Volqueta; sin embargo el señor chofer comunica inmediatamente al Sr. presidente encargado del GADPR de Cebadas, que continúa un ruido al parecer en la caja de cambios; éste ruido desaparece cuando se embraga.
- **Desarmada de la caja de cambios.-** Frente a ésta situación, el Sr. Presidente encargado del GADPR de Cebadas, resuelve trasladar la volqueta a una mecánica con amplia experiencia en la ciudad de Riobamba, quien al realizar un diagnóstico preliminar indica que se trata de un daño interno en la caja de cambios, por lo que se decide desarmar la caja de cambios; encontrándose daños en los piñones de las 2da y 3ra marcha y desgaste de elementos internos de la caja; siendo necesario el cambio respectivo. Frente a ésta situación el Sr. Presidente encargado del GDPR Cebadas, abogado Manuel



Llumi, autoriza la Orden de compra Nro. 009-2021 dirigida a la empresa Automkano, en la cual se enlistan los repuestos necesarios.

- **Diagnóstico e informe técnico de Automekano.**- Con fecha 03 de febrero del 2021, el Ing. Jorge Estuardo Barba Castillo remite al Sr. Presidente del GADPR de Cebadas el informe técnico, manifestando: Se realiza la inspección y verificación de las partes y piezas de la caja de cambios, identificando que presenta varias anomalías que se detallan a continuación: (i) Se evidencia gran cantidad de material de desgaste (limallas) acumuladas en el imán interno de la caja de cambios producto del desgaste de varios de sus elementos internos; (ii) Booster de embrague presenta deformación por golpe en zona de descarga de aire; (iii) Daño en los piñones conjugados tanto del eje corredizo como de los ejes de masa; (iv) Conjunto Sincronizado con alto desgaste; (v) Bomba de aceite totalmente desgastada debido a los elementos de desgaste que circularon internamente.

- **Solicitud de compra y reposición de los repuestos de la caja de cambios.**- El Sr. Presidente titular del GADPR de Cebadas, Ing. Néstor Chávez una vez conocido el informe técnico de Automekano, solicita la adquisición inmediata de los repuestos y su instalación a la misma empresa Automekano; sin embargo se tiene como respuesta que los repuestos necesarios no se disponen en stop (bodega) y que es necesario su importación desde el país de origen; requiriéndose un tiempo significativo para su importación. Los repuestos que se deben cambiar son:
 - i. Booster de embrague
 - ii. Seguro de eje motriz (2)
 - iii. Espaciador (2)
 - iv. Juego de empaques (10)
 - v. Junta
 - vi. Rodamiento posterior de transmisión
 - vii. Engranaje
 - viii. Rodamientos (4)
 - ix. Sincronizados (2)
 - x. Engranajes (5)
 - xi. Rines (2)
 - xii. Bomba de transmisión
 - xiii. Horquilla
 - xiv. Cojinete
 - xv. Válvula de transmisión (Ver presupuesto Nro 354 de Automekano de fecha 27 de enero del 2021)



- **Respuesta de Automekano, respecto de la importación de repuestos para la caja de cambios.**- Frente a la constante presión y exigencia de parte del Sr. Presidente del GADPR de Cebada, para la importación e instalación de los diferentes repuestos de la caja de cambios, con fecha 23 de abril del presente año el Sr. Gerente de Repuestos de Automekano, en carta dirigida al Sr. Presidente del GADPR de Cebadas indica: que por efectos de la situación actual de emergencia y las restricciones de movilidad por el COVID19, a nivel mundial, ocasiona retrasos en los despachos por parte de fábrica y buques aduaneros, consecuentemente afecta la entrega del equipo; éste percance escapa a nuestro control directo; y por tratarse de Fuerza Mayor, caso fortuito; nos obliga a retrasar nuestro trabajo; Informamos que el componente estaría en puerto Ecuatoriano aproximadamente el 7 de mayo; pudiendo entregar el equipo en referencia al 17 de mayo de los corrientes.

6. CONCLUSIONES

La Volqueta UD Trucks viene trabajando por el tiempo de dos años y seis meses, bajo la administración del Gobierno Parroquia Rural de Cebadas; contribuyendo al desarrollo de las diferentes comunidades, en trabajo conjunto con la Retro excavadora JCB; de manera especial en el mejoramiento de pequeños tramos de caminos vecinales y transporte de material pétreo para la construcción y readecuación de casas comunales.

En el tiempo de trabajo mencionado (2,5 años), han operado dos señores choferes, con experiencia en el manejo y conducción del indicado vehículo.

A la presente fecha se han cambiado por dos ocasiones el sistema de embrague.

En función del informe técnico de la empresa Automekano (proveedora de la Volqueta), se desprende que existe desgaste de varios elementos internos de la caja de cambios. Por otro lado el Booster del embrague, presenta deformación por golpe en la zona de descargue de aire; de igual manera existen daños en los piñones de la caja de cambios; al igual que un alto desgaste del conjunto sincronizado. La bomba de aceite de igual forma tiene un alto desgaste.

El informe técnico de Automekano, concluye que es probable que el daño en el booster del embrague provoque que el mecanismo de embrague no se desacople rápidamente provocando el patinamiento del disco y su correspondiente desgaste acelerado y el fallo del embrague puede haber generado un golpe fuerte al momento de realizar el cambio de marchas ya que existe el daño entre los piñones conjugados



de 2da y 3ra marcha en el cual se provoca el desgaste de los dientes de los engranajes.

La compra de las piezas internas que se deben cambiar en la caja de cambios y booster del embrague, se deben importar, puesto que no existen en stop en la empresa Automekano. El proceso de importación ha sufrido demora debido a la pandemia del COVID-19 a nivel mundial.

En función de la carta remitida por Automekano, tentativamente la Volqueta estará en operación el 17 de mayo del 2021.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda elaborar un plan de mantenimiento preventivo de la Volqueta UDTrucks, para evitar daños futuros; así como un control diario riguroso por parte del señor chofer.

Cualquier novedad en el normal funcionamiento de la Volqueta debe comunicar oportunamente y no dejar pasar el tiempo, a fin de evitar que se agraven los daños.

Los repuestos que a futuro se deban comprar para el reemplazo de piezas de la Volqueta deben ser originales; de igual forma y su instalación se debe realizar con un profesional en la materia.

El presente informe se debe poner en conocimiento de los cabildos de las comunidades, así como del Presidente de la Asamblea parroquial ciudadana de Cebadas, para evitar comentarios sin fundamento.

Elaborado por:

Ing. Luis Jaya Moreno
TECNICO GADPRC



FOTOGRAFIAS DEL DISCO DE EMBRAGUE Y PLATO CON DESGASTE



FOTOGRAFIAS: DESARMADA DE LA CAJA DE CAMBIOS





FOTOGRAFÍAS: PIEZAS CON DESGASTE DE LA CAJA DE CAMBIOS



FOTOGRAFIAS: BOOSTER DEL EMBRAGUE CON DETERIORO



**FOTOGRAFIAS: TRASLADO DE LAS PIEZAS DE LA CAJA DE CAMBIOS
AMBATO**

